



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 926

CHIGUAYANTE, 28 AGO. 2013

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	ALEJANDRA SOLEDAD HERNANDEZ
RUT	ARANEDA
TITULO	14.059.393-1
ESTABLECIMIENTO	Profesor de Inglés
CARGO	D-0561
JORNADA	Docente de Inglés
DESDE	Básica 32 Hrs.
HASTA	4 de marzo de 2013
FIANZA	28 de febrero de 2014
RAZON DE LA	No Rinde
CONTRATACION	Necesidades del Servicio.
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

Contralor Región del Bio-Bio
Secretaría Municipal
Interésado
Depto de Personal DAEM
Director de Control
DAEM Asesor Jurídico DAEM
Remuneraciones

- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia

JARV/LTS/LFP/CRR/SJH/CCA/CSN/fcb.

